



MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO N° 010 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 002 DE FECHA 16.01.2013.-

ALGARROBO, 16.01.2013.-
DECRETO: N° 0138

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Acuerdo N° 010 del H. Concejo Municipal, Acta N° 002, Sesión Ordinaria de fecha 16.01.2013.-

CONSIDERANDO:

El Acuerdo N° 010 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 002, de fecha 16.01.2013 por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar el Programa de Actividades Culturales Enero y Febrero 2013, por un monto de \$ 1.309.500.-, solicitado por el Encargado de Cultura Municipal

DECRETO:

I. Apruébese el Acuerdo N° 010 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 002, de fecha 16/01/2013. Ello, en virtud de la materia tratada en el **CONSIDERANDO**, del presente Decreto Alcaldicio.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFIQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE



PAULINA F. MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° 0138
16.01.2013.-

JOVF/PMM/MART/PMP/pmm

DISTRIBUCION:

- > DAF (1)
- > Unidad de Control Interno. (1)
- > Dirección Jurídica. (1)
- > Archivo Municipal.- (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO N° 16-05

FECHA 7 ENF 2013

SALIDA DOCUMENTO 2013 N°

FECHA HORA 09:35

NOMBRE FIRMA

